

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 11 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de modificación de medida.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de modificación de medida a doña M.^a de Milagros Álvarez Román, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 1 de marzo de 2013, en virtud de la cual se resuelve modificar el Acogimiento Familiar Simple y remunerado de fecha 23 de junio de 2008 acordado a favor de las menores V.CH.A. y G.CH.A. con sus tíos y constituir dicho Acogimiento Familiar Simple y remunerado tan solo a favor de la actual acogedora y tía de las menores, tras la separación matrimonial de su marido y anterior acogedor de las menores.

Cádiz, 11 de octubre de 2013.- El Delegado, P.S. (Decreto 342/2012), el Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.